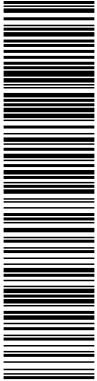


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 200622_Not.Convocatoria Junta Gobierno Local JGL.20.05_24 junio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EE4RS-CEXIO-33FPT Fecha de emisión: 22 de Junio de 2020 a las 14:37:04 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 22/06/2020 14:36	ESTADO FIRMADO 22/06/2020 14:36



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.es> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría – Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2020/2543 JGL.20.05_24 junio
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2020/1558.- En Arroyo de la Encomienda, a lunes, 22 de junio de 2020

VISTA la relación de asuntos a resolver por la Junta de Gobierno Local, efectuada por el Sr. Secretario y demás que esta Presidencia ha estimado oportunos.

En base a las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales integrantes de dicha **Junta de Gobierno Local**, a sesión ordinaria a celebrar el **miércoles, 24 de junio de 2020**, a las **14:00 horas**, en la Alcaldía en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Aprobación de operaciones jurídicas complementarias al proyecto de actuación con determinaciones completas de reparcelación y de urbanización del SE-02.

2.-Dación de cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la propuesta de autorización de servicios en horas fuera de la jornada habitual y aquéllas ya realizadas por los empleados municipales, desde la sesión anterior celebrada el 27 de mayo de 2020.

Notifíquese por Secretaría en forma legal.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso